



Memoria Gestión Comisión Nacional de Acreditación de Psicólogos Clínicos Especialistas en Psicoterapia Directorio 2016- 2017

Esta Asamblea ha emprendido, en colaboración con el Colegio de Psicólogos de Chile y con todas las entidades académicas y de formación de psicoterapeutas que se han sumado al trabajo al que ha invitado este Directorio, las siguientes tareas.

- a) Avances en la construcción de un nuevo escenario para la certificación de los Especialistas en Psicoterapia, convencidos que el dictamen de la contraloría que revoca la obligatoriedad de acreditación para los psicólogos que atienden en FONASA es una oportunidad para que la certificación de calidad de la formación como psicoterapeuta sea un acto absolutamente voluntario y personal que nos distinga y contribuya a que nuestros usuarios cuenten y puedan elegir profesionales que se hayan sometido a un proceso de certificación. Queremos que los psicólogos que se dedican a la psicoterapia quieran tener el sello CONAPC como marca de garantía de idoneidad en la formación como psicoterapeuta y que la comunidad sepa quienes cuentan con esta acreditación al momento de tomar su decisión de atención.
- b) Hemos estado en contacto con Especialistas en Psicoterapia, supervisores acreditados y programas reconocidos para informales que el único cobro que hace la CONAPC, cuyos fondos son exclusivamente para el funcionamiento de la misma Comisión, es el pago por la revisión de antecedentes. Se informó además que la CONAPC no participará de la recaudación de los dineros que corresponden a otras instituciones, los que serán realizados por las respectivas entidades, cuando corresponda. Otro cambio importante dice relación con la exigencia de afiliación a otras entidades para la obtención de la acreditación. Por resolución de la Asamblea CONAPC, es requisito para la obtención de la acreditación como Especialista en Psicoterapia y supervisor solamente estar afiliado al Colegio de Psicólogos de Chile. Así, la acreditación es un beneficio al que solo pueden acceder los psicólogos colegiados, pues esta afiliación es la que nos permite garantizar que quienes tengan la certificación CONAPC están comprometidos con el ejercicio ético de la profesión y de la psicoterapia y que se someten a las directrices y dictámenes de la Comisión de ética.

- c) En consecuencia, la Asamblea definió que no se retirarían de la página web a ningún especialista acreditado o supervisor por no pago de cuotas sociales de otras entidades. El retiro de la certificación podrá hacerse si el psicólogo o psicóloga especialista en psicoterapia pierde su calidad de miembro del colegio de la orden. Por tanto, fueron restituidos a la página web de la CONAPC todos los especialistas en psicoterapia y supervisores que fueron sacados de ésta por no pago de cuotas sociales del Colegio de Psicólogos o la Sociedad Chilena de Psicología Clínica.
- d) Durante este período debimos aceptar la renuncia a la CONAPC de la Sociedad Chilena de Psicología Clínica, entidad cuyo directorio decidió terminar con su participación de más de 20 años en ésta. Si bien lamentamos que esto haya ocurrido, entendemos que nuestras organizaciones tuvieron diferencias relevantes en el camino de transformaciones que este Directorio quería llevar a cabo.
- e) También durante este período se han mejorado todos los procedimientos de acreditación, reconocimiento y revalidación de programas y cursos, incorporando estándares de transparencia y calidad, incorporando mecanismos de inhabilitación de correctores, de inclusión de revisores externos a la Asamblea, homogeneizando criterios de revisión y acompañando a profesionales y programas para que se ajusten a los lineamientos que emanan de la CONAPC. Destacamos la creación del equipo de revisores estables de la CONAPC, constituido por supervisores de diferentes regiones del país que desinteresadamente colaboran en el análisis e información respecto de los antecedentes presentados por programas y psicólogos que quieren acreditarse, permitiendo que esta tarea no quede en manos de los miembros de la Asamblea y podamos garantizar de mejor manera un proceso riguroso, transparente y confiable, indispensable para todos quienes solicitan la acreditación y reconocimiento CONAPC
- f) Para implementar la mejora en los procedimientos de reconocimiento y acreditación, se incorporó el cargo de Coordinadora de Revisiones, Psicóloga que tiene la responsabilidad de los procedimientos de revisión que luego son presentados a ratificación en la Asamblea. La coordinadora es la encargada de organizar el trabajo del equipo de revisores.
- g) Hemos trabajado arduamente durante todo el año 2016 y lo que va de 2017 reformulando administrativa y políticamente la CONAPC de modo que tenga la autonomía indispensable para su funcionamiento y toma de decisiones, definiendo una nueva forma de participación del Colegio de Psicólogos, los representantes de los programas de formación (institucionales y tutoriales), los especialistas en psicoterapia y los supervisores acreditados, a través de la creación de una Corporación sin fines de lucro. En acuerdo con el Colegio de Psicólogos se definió que la Corporación se constituiría con dos socios

fundadores lo cual permitirá la autonomía legal, administrativa y financiera a esta comisión. Los socios serán el Colegio de Psicólogos de Chile AG y el otro la Agrupación de Supervisores de Chile, entidad que deberá ser creada previamente.

- h) Nos hemos abocado a la tarea de contar con un nuevo reglamento de acreditación que integre los aprendizajes y experiencias de las etapas previas de este proceso, para actualizar los estándares procedimentales y de valoración de la formación de psicoterapeutas, supervisores, programas y cursos. El nuevo reglamento en su parte I relativa a la acreditación de Especialistas en Psicoterapia ya está sancionado y entrará en vigencia en los próximos días.
- i) En el contexto de la nueva Institucionalidad que tendrá la CONAPC, nos hemos abocado a impulsar la constitución de la Agrupación de Supervisores, que será uno de los pilares fundamentales de la nueva CONAPC. Para esto hemos hecho una convocatoria amplia a todos los supervisores acreditados que quieran ser parte de ella.
- j) Como toda organización y especialmente cuando éstas se proponen hacer cambios sustantivos, hemos debido hacer frente a innumerables dificultades. La más compleja significó detener por casi dos meses los procesos de acreditación, situación que sabemos provocó dificultades por el retraso en los procesos de acreditación. Pese a esto, en el período 2016 a Enero 2017 se acreditó a 103 psicólogos como Especialistas en Psicoterapia y a 5 supervisores. Fueron reconocidos 3 programas nuevos de formación de terapeutas y 8 programas fueron revalidados.

Reiteramos nuestras disculpas a todos quienes se vieron afectados tanto por el tiempo de receso que tuvo la CONAPC como por los inconvenientes que generan los procesos de transición. Estamos seguros que con la implementación del nuevo reglamento, disminuirán ostensiblemente las dificultades derivadas de los vacíos y ambigüedades que la antigua reglamentación tenía.

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CONAPC PERIODO MARZO 2016 – FEBRERO 2017

Con el fin de dar cuenta de la gestión financiera de la CONAPC del periodo marzo de 2016 a febrero de 2017, se detalla las medidas tomadas por su directorio para proteger los recursos de este organismo, el balance contable del periodo y una descripción de la relación con el Colegio de Psicólogos.

Medidas tomadas por el directorio

Los procedimientos implementados para la administración y buen uso de los recursos desde el inicio de la actual administración fueron:

1. Eliminación de gastos de representación. Todos los gastos en que este directorio ha incurrido por la participación en actividades CONAPC han sido costeadas por sus mismos integrantes.
2. Reducción de monto de caja chica y rendición detallada de cada uno de esos gastos. Se eliminó concepto “caja chica” en el presupuesto y balance para que cada uno de los gastos realizados quede explícitamente justificado.
3. Exigencia de respaldos contables válidos ante el SII para todo gasto.
4. Exigencia de tres presupuestos de proveedores previa a la decisión de contrato de servicios.
5. Exigencia de contrato de prestación de servicios a todos los proveedores.
6. Eliminación de la posibilidad de cualquier gasto que no esté directamente relacionado con el ejercicio de la CONAPC (cursos de perfeccionamiento, por ejemplo). Todo gasto debe estar contemplado en algún ítem del presupuesto o justificar su viabilidad a partir del mismo.
7. Mantención de balance al día de ingresos y egresos.
8. Modificación de sistema de pagos de revisiones exigiéndose que se cancele el 50% del costo al inicio de la revisión tanto a profesionales como a programas con el fin de disminuir la pérdida por no pago de este proceso.
9. Eliminación de pago de honorarios mensuales de secretaria técnica, incorporándose la figura de Coordinadora de Revisiones que tendrá un pago asociado a un porcentaje de las revisiones realizadas bajo su coordinación. De este modo no se compromete un sueldo si no es función de la productividad de la organización. Esto se enmarca en la disminución de costos fijos que ha sido la política de este directorio, razón por la cual se ha intencionado realizar la página web autoadministrable y se eliminó el costo fijo de web máster.
10. Decisión de pagar gastos de la administración anterior en que había pagos comprometidos, por trabajos ya realizados para la CONAPC y con el respaldo de las boletas correspondientes. No se pagó gastos realizados en gestiones

anteriores solicitados pero que no contaban con el respaldo de actas de asamblea para su otorgamiento (pasajes de relaciones internacionales).

11. Cambio de línea telefónica de alto costo mensual por una más económica.

12. Aumento del arancel de revisión de antecedentes con el fin de destinar el monto de alza al pago de honorarios de la Coordinadora de Revisiones y de este modo no aumentar los gastos presupuestados y, además, agilizar los tiempos de revisión. Los aranceles que aumentaron fueron:

- Revisión de antecedentes como Especialista en Psicoterapia de \$50.000 a \$65.000.
- Revisión de antecedentes de Reconocimiento de Programas Tutoriales de \$100.000 a \$120.000.
- Revisión de antecedentes de Revalidación de Programas Tutoriales de \$80.000 a \$100.000.

Es importante señalar que la CONAPC depende jurídicamente del Colegio de Psicólogos y que sus cuentas corrientes están a nombre del mismo y son manejadas por su directorio. Durante el presente periodo se abrió una nueva cuenta corriente para la CONAPC en el Banco de Crédito e Inversiones para de este modo reemplazar la antigua cuenta en Scotiabank. La cuenta en el BCI se abrió con fecha 7 de octubre de 2016 con un monto de \$1.000.000. El presente directorio desconoce por qué el Colegio no trasladó todos los fondos de la CONAPC a la nueva cuenta de inmediato. En la práctica se tardó un poco más de tres meses en cerrar la antigua cuenta de Scotiabank a pesar de que se solicitó su cierre por parte de la CONAPC.

Balance periodo marzo 2016 - febrero 2017

A continuación, se presenta el balance del periodo marzo 2016 - febrero 2017.

<i>DETALLE DE GASTOS</i>	
<i>Coordinadora de Revisiones</i>	<i>\$0</i>
<i>Secretaria administrativa (Sra. Erika Maureira)</i>	<i>\$5.224.131</i>
<i>Teléfono</i>	<i>\$545.780</i>
<i>Correos (envío certificados a regiones)</i>	<i>\$25.730</i>
<i>Taxi - carga bip trámites secretaría</i>	<i>\$11.940</i>
<i>Coffes Asambleas</i>	<i>\$210.953</i>
<i>Materiales de Escritorio</i>	<i>\$12.670</i>
<i>Reuniones Comité Ejecutivo</i>	<i>\$1.340</i>
<i>Actualización Página Web</i>	<i>\$427.291</i>
<i>Servidor Página Web</i>	<i>\$42.000</i>
<i>Reuniones Comisiones</i>	<i>\$0</i>
<i>Auditoria</i>	<i>\$92.880</i>
<i>Ceremonia de Cierre y Lanzamiento Corporación</i>	<i>\$0</i>
<i>Aporte gastos mantención sede Colegio de Psicólogos</i>	<i>\$700.000</i>
<i>Gastos notariales y abogado Constitución Corporación</i>	<i>\$0</i>
<i>Aguinaldos Fiestas Patrias y Fin de año</i>	<i>\$120.000</i>
<i>Gastos previsionales Secretaria Administrativa</i>	<i>\$1.424.370</i>
<i>Pagos pendientes a proveedores (periodo anterior)</i>	<i>\$587.000</i>
<i>Asesoría Jurídica</i>	<i>\$354.024</i>
<i>Retenciones proveedores</i>	<i>\$101.439</i>
<i>Dominio Internet</i>	<i>\$9.950</i>
<i>Apoyo logístico</i>	<i>\$33.850</i>
<i>Comisiones bancos</i>	<i>\$120.207</i>
<i>Reembolsos realizados a Colegio (cuotas de socios depositadas erróneamente en cuenta CONAPC)</i>	<i>\$381.400</i>
<i>TOTAL GASTOS</i>	<i>\$10.426.955</i>

DETALLE DE INGRESOS	
TOTAL INGRESOS 2016	\$8.495.400
RESUMEN DEL PERIODO	
Monto de Inicio Gestión	\$4.797.903
TOTAL GASTOS 2016	\$10.426.955
TOTAL INGRESOS 2016	\$8.495.400
Ejercicio 2017	-\$1.931.555
Resultado 2017	\$2.866.348
Monto Término Gestión	\$2.863.974

Comentarios:

- No se cancelaron honorarios a Coordinadora de Revisiones durante el periodo.
- Se observa una disminución tanto de los gastos como de los ingresos proyectados. El ejercicio fue más negativo de lo presupuestado en \$391.955. Los motivos de este déficit fueron:
 1. En el periodo comprendido entre el 1° de julio y el 7 de octubre de 2016 la CONAPC suspendió sus funciones en el contexto del conflicto suscitado con el Colegio de Psicólogos y la Sociedad Chilena de Psicología Clínica a partir de impasse con el Magíster en Psicoterapia Cognitiva Postracionalista de la Universidad San Sebastián. Esta situación, que implicó una amenaza para nuestra organización, nos llevó a disminuir notoriamente los ingresos por concepto de acreditaciones y a incurrir en el gasto no programado de una asesoría jurídica que tuvo el costo de \$354.024.
 2. Además, se realizaron cargos bancarios imprevistos (desconocidos para la CONAPC): auditoría colegio psicólogos, cobro por cierre de cuenta Scotiabank de \$94.009 y cobro por apertura de cuenta BCI de \$24.951.
 3. Gastos logísticos no considerados: \$33.850 (abrir y cerrar sede del Colegio tras una reunión de la asamblea y embalaje de tesis por mudanza a nueva sede).
 4. Cobro excesivo de teléfono: \$111.251 anual. Razón por la cual se decidió cambiar de empresa de telefonía.
- El monto de término de gestión no alcanzaría a cubrir el fondo de indemnización para la secretaria técnica en caso de término de contrato.

Relación con el Colegio de Psicólogos

Durante este periodo la CONAPC no ha contado con autonomía financiera respecto del Colegio de Psicólogos. Esto, a pesar que fue solicitada por el presente Directorio y que se contaba con un presupuesto aprobado -por el Colegio- para el año.

Esta dependencia se traduce en que las cuentas corrientes de la CONAPC han sido administradas plenamente por el Colegio. Esto ha sido históricamente así, pues la CONAPC no es autónoma económicamente por estatutos, de modo que cada egreso de dinero debe ser autorizado y efectuado por el o la tesorera del Colegio del período correspondiente. En ese contexto, cada gasto realizado por este Directorio ha debido ser consultado y aprobado previamente por el Tesorero del Colegio o en su defecto por su Presidenta y que -hasta abril del presente- no contábamos con acceso a revisar los saldos y movimientos de las cuentas bancarias lo que implica un continuo y significativo retraso en la revisión de cuentas. Y esto, impacta a su vez en la debida fiscalización y resguardo de los recursos.

La administración del Colegio de las cuentas corrientes de la CONAPC ha implicado que no se ha fiscalizado ni reclamado por el cobro – a nuestro entender excesivo- de cargos bancarios por un total de \$118.960. En relación a uno de estos cobros, la tesorera de la CONAPC emitió una carta el 03 de febrero del presente al Directorio del Colegio dando cuenta de la situación y solicitando aclarar y devolver dicho monto. Hasta la fecha no se ha recibido una respuesta formal.

Hasta la fecha, el Colegio ha cobrado sólo siete de los doce meses comprometidos por concepto de mantención de la sede. Por otra parte, la CONAPC canceló \$149.900.- por concepto de mudanza de sus pertenencias a la nueva sede.

En otro punto, fueron rechazados por el Colegio todos los presupuestos por construcción de página web autoadministrable no obstante estaba aprobado en el presupuesto anual, lo que implica que se incurre periódicamente en gastos por actualización de la página que son evitables. Así es como en este periodo se gastó un total de \$427.291.- en actualizaciones y se tendrá que seguir incurriendo en ese gasto continuo puesto que aún no se cuenta con la página web autoadministrable.

Es opinión del presente directorio que la actual comunicación y colaboración entre Colegio y CONAPC redundan en procedimientos burocráticos y aumento de gastos de funcionamiento de nuestra organización. Y, que esta situación se ha dado dentro del marco de la dependencia jurídica de la CONAPC lo que aumenta las dificultades y que hace imperiosa la anhelada autonomía.

Asamblea CONAPC 2016

Ps. Héctor Esquivel Vásquez
Presidente

Ps. Claudia Cáceres Pérez
Secretaria

Ps. Vania Acuña Peña
Tesorera

Ps. Alexander Kalawski Boza
Representante Colegio de Psicólogos de Chile A.G

Ps. Mónica Carvajal Urzúa
Representante Colegio de Psicólogos de Chile A.G

Ps. Amira Juri Nahas
Representante Colegio de Psicólogos de Chile A.G

Ps. Carolina Bozzo Dumont
Representante Institutos y Centros de Formación de Psicoterapeutas

Ps. Carmen Gloria Hidalgo Carmona
Representante Universidades

Ps. Antonio Martínez Ribes
Representante Institutos y Centros de Formación de Psicoterapeutas

Ps. Isabel Puga Young
Representante Universidades

Ps. Gloria Reyes Contreras
Representante Institutos y Centros de Formación de Psicoterapeutas

Ps. Patricia Santibáñez Fernández
Representante Universidades

Ps. Augusto Zagmutt Cahbar
Representante Institutos y Centros de Formación de Psicoterapeutas

Santiago, 17 de abril de 2017.